El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,939......MONTEVIDEO, SABADO 5 DE MARZO DE 1836.......PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

SABADO—San Adrian y san Eusebio.
Sale el Sol.....................á las 5 hs. y 44 ms
Se pone.......................á las 6 id. y 16 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE MARZO.
LLENA,—el 3 á las 6 y 26 m. de la mañana.
C. MENGUANTE—el 10 á las 5 y 46 de id.
NUEVA—el 17 á las 5 y 33 m. de id.
C. CREC.,—el 25 á las 4 y 25 m de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..................1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el.............19 id. id.
Para la del Perú el.............2 y 26 id. id.

PARA EL RIO JANEIRO
Pasageros solamente.

El Bergantin argentino *Bella Juanita,* forrado y clavado en cobre, es buque de primera marcha y tiene excelentes comodidades para pasajeros; el que quiera aprovechar de tan buena oportunidad puede ocurrir á su consignatario, D. José Gestal Calle de San Felipe.

PARA MARSELLA

Saldrá el 15 de Marzo entrante, el muy velero bergantin frances BON PERE, forrado y clavado en cobre, su capitan REINIER; tiene las dos terceras partes de su cargamento contratado, y tomará el restante á flete; admite pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. El que se interese en uno ú otro particular ocurra á su consignatario
feb 20 PABLO DUPLESSIS.

FOR HAVANA

THE fast sailing, copper bottom'd and copper fastened american brig BOURNE, will sail for the above port on the 10th of March and has room for three or four passengers, or which she has spacious accommodations Apply to the Captain on board or the consignees
CARRERAS, PATRICK & BUTLER.

PARA LA HABANA.

El muy velero bergantin americano BOURNE, forrado y clado en cobre, saldrá para dicho puerto el dia 10 de Marzo próximo, y tiene muy buenas comodidades para llevar 3 ó 4 pasageros Se ocurrirá al capitan ROGERS a bordo ó a sus consignatarios
CARRERAS, PATRICK Y BUTLER.

PARA EL HAVRE

La hermosa barca francesa CLEMENCE, de porte de 190 toneladas, su capitan Jaureguiberry, tomara flete para dicho destino y algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades: ocurra a sus consignatarios GUERIN, REBOUL Y CA. ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
feb 10 No. 47, calle de San Felipe.

PARA
SANTA CATALINA
ó
Cualquier otro puerto del Brasil,

SE fleta el bergantin brasilero CATALINA, es buque nuevo y velero de porte de 112 toneladas.—Los SS. que gusten, acudan a su consignatario,
LAZARO LUIS DE MARIA.
Calle de San Luis.

AVISO,

EN la botica de D. Fermin Veregui, calle de San Gabriel No. 143, se compran botellas vacías. Febrero 27—3p.

FOR NEW-YORK.

The fast sailing, copper bottom'd and copper fastened new american Brig BLUCHER, of the burthen of 110 tons, has already the grater part of her cargo engaged, and will receive quick despatch. For freight or passengers, for wich she has superior accommodations, apply to the consignees ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to
FRANCIS MAYNEZ,
Licensed ship Broker,
m 1° *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA
NUEVA-YORK.

EL nuevo y muy velero bergantin americano BLUCHER, de porte de 110 toneladas, forrado y clavado en cobre, tiene ya la mayor parte de su carga contratada, y será despachado dentro de breves dias. El que quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran a sus consignatarios,
ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.
ó á *Francisco Maines,*
Corredor Marítimo, *calle de San Felipe No. 47.*

PARA
LA BAJADA Y CORRIENTES

Se desea fletar la balandra PIEDAD, es nueva y muy velera: para contratar ocúrrase a la calle de San Gabriel No. 1, que darán razon del interesado. marzo 1°

PARA SANDU Y SALTO.

SALDRA á la mayor brevedad la goleta nacional CAROLINA.—Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su consignatario,
Marzo 2—3p. *Tomas Basañez*

PARA BALTIMORE

SALDRA dentro de pocos dias el Bergantin americano HOPE, es forrado y clavado en cobre, y tiene mas de la mitad de su carga contratada. El que quiera cargar ó ir de pasage ocurra á
Francisco Maines,
Corredor Marítimo, *calle de San Felipe No. 47.*

PARA PAISANDU Y SALTO.

Saldrá el dia 10 del corriente, la Goleta Paquete nacional *Flor de Montevideo,* tiene parte de su carga pronta y admite el resto y pasajeros para los que tiene buenas comodidades: los SS que necesiten una ú otra cosa pueden ocurrir al almacen de Don Manuel Gradin frente al muelle.

AJENCIA PARTICULAR.

Se vende una casa de azotea con 10 piezas comodas para una familia crecida, con esquina y trastienda para negocio, situada en la plaza de la villa de Mercedes, con frente al Norte y al Este.—El que quiera comprarla véase con los que suscriben en la calle de San Juan No. 80.—DOMINGUEZ Y PIN. feb 10—tfs

SE VENDE

UNA casa sita en la calle de San Luis N. ° 5, con 8 y cuarta varas de frente al N. y 40 dhas de fondo al S. quien se interese en su compra hallara con quien tratar en la calle de San Joaquin N. ° 103 bajo de los altos del Sr. D. Miguel Barreiro. F. 19—3p.

SE VENDE

En un precio muy moderado la chacra que fué de Da. Maria Antonia Pereira de Pernas, sita entre los terrenos llamados de Propios y los de la Estanzuela de Azaibar; toda cercada de zanja y pita, con árboles frutales y rancho. Para tratar ocúrrase a la calle de san Miguel No 20. feb 10 3p

AVISO

En la tienda de zapatos, al lado de la peinería, frente a lo de D. Juan Duran, casa de D. Antonio Tabolara No. 100, se ha sacado un surtido de zapatillas para verano, un surtido de camisas de color como para hombre, id. de bretaña fina, id. de algodon blancas. F 17

AVISO

El que hubiese perdido dos caballos el 16 del presente, dando las señas de ellos, serán entregados en la calle de San Joaquin No. 110. m 2—3p

AVISO DE LA POLICIA,

POR disposicion Superior há cesado en la administracion de la casa de Depósito de Rifas D. José Toribio Madrazo.—Todas las personas que hubiesen facilitado a este alhajas, ó cualquier otra cosa para rifarse ocurriran al Juzgado Ordinario, donde han pasado todos los antecedentes sobre el particular de las que se hallan pendientes.

Desde esta fecha los Empresarios de la Lotería de Cartones D. Pascual Costa y D. Meliton Gonzalez, podran hacerse cargo de las Rifas que les entreguen, quienes serán responsables del valor de ellas, y al efecto, deben administrarlas por sí ó por personas que estén bajo su inmediata responsabilidad.—Lo que se avisa al público para su conocimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1836.
Juan Benito Blanco.

AVISO

EN la calle de San-Tiago N. ° 13, hay para alquilar un cuarto propio para un hombre solo. Marzo, 3—4p.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

MONTEVIDEO, *Marzo 4 de 1836.*

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	$	RS.
Aguardiente de 34 grados	pipa	112	
Id. anisado de 20 id	"	80	
Id. en damajuanas	una	4	
Aceite de comer en barriles	arroba	4	
Id. en botija de medio id	una	2	2
Id. de Francia en botellas	docena	5	1
Id. de linaza	galon	1	3
Almendras con cáscara	quintal	10	
Anis en grano	"	7	
Avellanas	arroba	1	2
Azucar de la Habana blanca	"	3	3
Id. terciada	"	2	2
Id. del Janeiro blanca	"	2	5
Id. terciada	"	2	
Aceitunas	"	3	
Arroz de la Carolina	"	1	3
Id. del Brasil,	"	1	
Anchoas	cuñete	1	2
Brea	barril	4	
Barajas finas	gruesa	12	
Id. ordinarias	"	5	4
Bacalao	quintal	6	
Café de la Habana	"	16	
Id. del Brasil	"	14	
Cigarros de la Habana,	mil	20	
Id. de segunda	"	10	
Canelon	libra		2½
Carbon de piedra	tonela.	16	
Cera blanca en pasta	libra	3	
Cerveza en botellas	docena	2	6
Caña de la Habana de 20 gds.	pipa	60	
Id. del Paratí de 20 grados.	"	58	
Cobre en galápago	quintal		
Cremor	libra		1
Estaño	"		
Esteras de Málaga	pieza	11	2
Fideos surtidos	arroba	2	6
Fariña	"		4
Felpudos	docena	12	
Garvanzos	arroba		5
Galleta de Norte América	barrica	6	
Ginebra de Holanda de 20 gs.	pipa	70	
Id en frasqueras		2	4
Id. de Norte América	pipa	65	
Harina de Norte América	barrica	13	
Hilo acarreto de Cataluña	quintal	30	
Id. de Génova	"	20	
Hoja de lata	cajon	14	
Jamones	libra		1½
Jabon de Norte América	quintal	9	
Id. de España	"	10	
Id. de Francia	"	9	
Jarcia de cáñamo	"	8	
Lonas de Rusia	piezas.	20	
Marroquines	docena	15	
Mantequilla	libra		2
Papel florete de Cataluña	resma	3	
Id. medio florete	"	2	2
Id. florete genovés	"	2	1
Id. medio florete	"	1	4
Id. estraza chico	"		4
Pasas de Málaga	cajon	2	4
Queso de Holanda	docena	9	4
Sarga de Málaga	vara	1	3
Sal (á bordo)	fanega	2	4
Tabaco de Virginia	quintal	20	4
Id. negro del Brasil	arroba	7	
Té perla	libra	1	1
Id. hison	"		7
Trigo	fanega	5	
Vino del Priorato	pipa	55	
Id. venicarló	"	46	
Id. Cette	"	35	
Id. Sicilia	"	44	
Id. Málaga dulce	"	73	
Id. id. seco	"	50	
Id. moscatel en botellas	docena	3	4
Vinagre de yema	pipa	45	
Yerba correntina	arroba	3	4
Id. de Parnaguá	"	3	2
Id. de Canguazú	"	2	1

ESPORTACION.

Cueros patente	pesada	4	6
Id. campo de 30 libras	"	4	4
Id. id. de 25 id	"	4	4
Id. de caballo	uno	1	3
Carne tasájo	quintal	3	4
Astas puro novillo	millar	100	
Lana limpia	arroba	1	5
Id. sucia	"	1	
Crin limpio, colas	quintal	21	
Id. mezclado	"	13	5
Maíz	fanega	3	1
Trigo del país	"	4	6
Mulas, medio mansas	una	30	
Belas de sebo	arroba	1	2
Sebo en rama	"	1	2
Grasa	"	1	6

☞*Las harinas estranjeras pagarán á su introduccion por la escala siguiente—Cuando el valor del trigo en el país sea de 2 á 3$ la fanega, pagarán 8$ por barrica—de 3 á 5, 6$—de 5 á 7, 4$—de 7 á 9, 2$—de 9 para arriba, 1$.—Por derecho adicional 10 por ciento sobre su valor.*

☞*El trigo pagará á su introduccion 3$ fanega cuando el del país valga de 2 á 3$—de 3 á 6, 2$—de 6 á 10, id—Y excediendo, nada.—Por derecho adicional 3 por ciento.*

DERECHOS DE ADUANA.

1. °—Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes; libros impresos y mapas geográficos.
2. °—Pagará un 5 por ciento la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alhajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.
3. °—Pagarán un 13 por ciento la pólvora, alquitran, resinas y cabullería.
4. °—Pagarán un 15 por ciento todos los articulos ya naturales ya manufacturados que no estan espresados en esta ley.
5. °—Pagarán un 20 por ciento el azucar, yerba mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en general, á escepcion de la harina y trigo.
6. °—Pagarán un 25 por ciento los muebles, espejos, coches, volandas y guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco, jabon é instrumentos de música.
7. °—La sal pagará dos reales por fanega.
8. °—Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 por ciento de Consulado y medio por ciento de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1. °—Todos los efectos de importacion pagaran como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de Aduana, los siguientes:

Un 1 por ciento todos los comprendidos en el articulo 2°

Un 3 por ciento los comprendidos en los articulos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán con arreglo á la escala anotada mas adelante.

Un 5 por ciento todos los comprendidos en el artículo 6. °

DERECHOS DE EXPORTACION.

1. °—Los cueros vacunos pagarán dos reales por pieza; un 3/4 por reconocimiento y 1 por 100 de Consulado sobre el aforo de ocho reales cuero.
2. °—Los cueros de caballo un real cada uno, 1 id. reconocimiento y 1 por ciento de Consulado sobre el aforo de 5 reales cuero. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 por ciento, y 1 por ciento de Consulado. La carne salada es libre de derechos, y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞*Los precios notados son en pesos de á ocho reales moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen nueve reales y 60 centésimos.*

EXTERIOR.

Los Gabinetes de Europa.

Los pueblos hablan; los pueblos dicen cuales son sus deseos: ¿porque no hacen otro tanto los gabinetes? Se discutirian los puntos, entrariase en esplicaciones, trabariase quizás peligrosa lucha, pero finalmente acabariamos, llegáramos á un resultado, y este resultado lo miramos tan necesario al bien de la *Humanidad* que es una barbarie valerse de subterfugios para impedir que lo consigan los pueblos. Y esta es cabalmente la politica de los gabinetes.

¿Que quieren los Ingleses? La indispensable reforma de abusos que no se pueden tolerar por mas tiempo. Táchase de revolucionaria semejante reforma con el objeto de negarla; dígansenos empero por gracia, ¿cuales son los caracteres revolucionarios que se notan en las justas demandas del pueblo inglés? ¿Exije por ventura el pobre la fortuna del rico? No. ¿Disputa el pueblo al monarca su prerogativa? Tampoco. La independencia de la Camara de los comunes que la nacion reclama, no es el abatimiento de la Cámara de los Lores; el católico no desea mas que gozar de los mismos derechos que el protestante; el irlandés no aspira sino á la realizacion de los que disfrutan les Ingleses. Estas son mejoras sociales que un pueblo tiene derecho de exijir; pero esto no és una revolucion, porque satisfechos tales votos se consolidaría el imperio británico en vez de menoscabarse ó sufrir alteraciones.

El gabinete de San James pues, no tiene razon alguna plausible que dar al pueblo ingles para denegarle lo que pide. En órden a la revuelta que se arguye, no viene del pueblo, sino de la camara de los Lores, que quiere insistir en sus conatos destructores de la constitucion del Estado, esclavizando á la camara baja; viene del clero anglicano que quiere percibir el derecho del católico; viene del reino ingles que quiere perpetuamente sojuzgar al irlandés. Estas son injusticias notorias; la nacion inglesa las conoce; y cuando todo un pueblo está convencido de un abuso, fuerza es que desaparezca. Y esto no puede ser mas que de dos modos: 1.° por medio de una revolucion, á la cual parece repugnar el pueblo de Inglaterra. ó 2.° mediante concesiones que no podrá negar por mucho tiempo el gobierno de aquella nacion sin cometer la mas insigne barbarie.

Holanda y Bélgica formaban antes una sola nacion, hoy forman dos. Domina recia enemiga entre holandeses y belgas; y Leopoldo á la par que Guillermo, defiende su trozo del reino de los Paises Bajos. Semejante situacion és desgraciada para aquellos dos pueblos. la *humanidad* exigiria que se pusiese un término. Belgas y Holandeses lo hubieran puesto ya por sí mismos si se les hubiese dejado. Querian llegar á las manos único espediente para terminar una contienda cuando se han apurado los medios de entenderse; mas los gabinetes de las altas potencias se lo vedaron, *intervinieron*. El *pretesto* fue socorrer á los dos pueblos; el *motivo*, ponerles en la imposibilidad de entenderse: el resultado, prolongar sus males por espacio de cuatro años. Aquellos gabinetes protocolizaron ostensiblemente á favor de Leopoldo, alentaron por debajo mano á Guillermo; y con tan inicua táctica han gravado á dos pequeñas naciones con impuestos y levas.... Fácil era dar en Toeplitz un corte á semejante estado de cosas, si se hubiese querido hacerlo; allí se encontraban reunidos los signatarios de los protocolos, y bien tenian la fuerza necesaria para mandarlos ejecutar, sobre todo en una época en que ocupada Inglaterra y paralizada Francia, no entran sino para memoria en la politica europea. Mas poco importa a los gabinetes que sean infelices dos pueblos, y que dos soberanos se encuentren en falsa posicion con sus estados. Lo que les conviene es que haya en Europa una causa permanente de perturbacion general, que continúe existiendo un pretesto para encender la guerra en el continente siempre que sea necesario á sus intereses.... Sufrid, pobres Belgas; sufrid desgraciados Holandeses! Asi lo han resuelto los gabinetes de Europa. ¿Vosotros quisierais entenderos? No señor, no lo hareis; os está vedado. ¿Desearais batiros para acabar de una vez? Imposible tambien, no ha llegado la hora. Vosotros os batirais por vuestra cuenta, y la triple alianza trata de haceros guerrear por la suya. Los gabinetes de Europa contemplan en vosotros una levadura de guerra que algun dia tendrá su utilidad. Fermentad pues, hasta que llegue el momento de emplearos.

España se muestra mas avanzada en civilizacion de lo que algunos habian creido. Su relijion no es fanatismo, cual todo inducia á pensar; sus costumbres tienden à la regeneracion, y la mas perentoria necesidad que manifiesta es la de ser constituida; el pueblo en masa se ha lanzado para evidenciar estas verdades. Los pueblos peninsulares esperimentan á su vez una crisis que acabará ó prolongarà quiza sus males. Pero esto no debiera atañer mas que á ellos; cuando Suiza llevó á cabo su revolucion, nada tuvo que ver con Europa; solo combatia á sus opresores. Otro tanto sucedió en Holanda, Inglaterra se regenerò como una sola familia, y Francia despachó á los estranjeros que se propusieran contrariarla. — ¿Que derecho milita pues para inmiscuirse en la revolucion de la Peninsula? En semejante caso, un pueblo abandonado á sí mismo pronto anonada los partidos, castiga debidamente á los intrigantes, y acaba por hacer triunfar sus intereses.

Verdad es que todo esto no se hace sin grandes sacrificios; y si estuviese en el órden de lo posible evitarlos a España obrariais en ello con mucha humanidad. Pero esto no puede ser: los gabinetes saben muy bien que los consejos que se dan á un pueblo, asi como á una persona desesperada, nunca son seguidos; y saben igualmente que crece el encarnizamiento de los bandos cuando se aparenta quererles auxiliar. ¿Por qué, pues, mantienen á cada partido español en esperanzas que harán mas y mas dificil la reconciliacion, prolongando sus males en vez de imponerles término? ¿por que suministran armas á los dos partidos, si es que quieren poner coto á la guerra civil? Seria menester para ello abstenerse completamente (y esto seria lo mejor) de halagar el odio reciproco de los dos bandos, ó declarar sin rodeos cual era el protejido, cuales los esfuerzos que se proponian hacer para secundarle. Entonces conocerian los pueblos peninsulares la resistencia que han de vencer para alcanzar el blanco, y por la fuerza que tienen disponible resolverian la conducta que debiesen seguir. En tal comportamiento resaltaria cierta dignidad politica que fuera mucho menos aciaga que la actual para la humanidad.

Mas ¿qué hacen en vez de esto? Dos alianzas: la una, triple y absolutista, alienta á los españoles del partido de la resistencia; la otra, cuádrupla y constitucional, promete, sin darlos, socorros al partido del movimiento. ¿Es posible concebir una accion mas barbara que la de animar al combate á doce millones de individuos? Pues sèpase que tal accion están cometiendo los gabinetes de Europa. Por piedad, socorred á los desgraciados españoles, ó no os mezcleis en sus querellas; dejad á los cristinos y carlistas que midan sus fuerzas en España, cual debierais haber dejado batir á los Belgas y Holandeses en el reino de los Paises Bajos: el mas fuerte venceria, como siempre sucede al fin. En una nacion ha de dar la ley la pluralidad, no un partido.

Pero los gabinetes no desean el reposo de los pueblos belga, holandés, español y portugues. El de San James quiere arruinar la Holanda, recorrer la Bélgica por sus caminos, colonizar Portugal, y arrebatar de manos de Francia el comercio de España. El gabinete de Paris quiere satisfacer los deseos de la triple alianza, perteneciendo al mismo tiempo á la cuadrupla, ó digase ejecutar el tratado de Viena, despues de haberle anonadado.

Los lectores imparciales no podrán menos de convenir en que la politica de nuestro siglo peca por inhumana. Se hacen consumir ciertos pueblos, para que no den á otros el sublime ejemplo de una regeneracion social. ¡Pobre linaje humano!!! ¡Será posible que el error de unos pocos haya de ser tan funesto á todos!!!



MONTEVIDEO.

SABADO 5 DE MARZO DE 1836.

Las noticias que conduce el Paquete de Inglaterra son anteriores á las que en general hemos publicado en el Universal recibidas directamente de España y de Francia.

—Un Diario de Estados Unidos que tenemos á la vista afirma que la Republica Mejicana ha dado el pernicioso ejémplo de ofrecer al Gobierno Español ocho millones de pesos, como auxilio de guerra para destruir la faccion Carlista, por compensacion del reconocimiento de su Independencia.

—En el *Morning News* de Nueva York hallamos una lamina conteniendo lo mas notable de los descubrimientos lunares hechos por Herschel y de que ya se han ocupado las prensas de esta Capital. En obsequio de nuestros subscriptores nos proponemos hacer sacar una copia fiel de ella para hacerle lugar en nuestras columnas.

Un impreso suelto que hemos recibido del Rio Grande, contiene la siguiente Proclama del Presidente legal de aquella Provincia.

Rio Grandenses!

Es con el mas profundo dolor que veo desvanecerse las esperanzas que concebí de pacificar la Provincia sin efusion de sangre. El genio del mal ha redoblado las fuerzas, y la hipocresia, la intriga y la maldad le han prestado amplios socorros. La Asamblea provincial que debia ser la primera en prestar su cooperacion para el util y sagrado objeto que me proponia, es la que aparece siempre como instrumento del partido desorganizador y la que porfiadamente trabaja para precipitar la Provincia en los horrores de la anarquia. Al paso criminal de negarme la posesion de la Presidencia, a ese acto de rebelion que era ya separar la Provincia de la comunion brasilera, há unido el de protestar contra la posesion que tomé en la Camara municipal de esta Ciudad; tachandola de ilegal y anarquica, y cubriendola de otras odiosidades, como si ya no fuesen claros los verdaderos motivos de su resistencia.

Riograndenses: Jamás he sabido transgredir las leyes. Cuando tomé posesion de la presidencia fuera de la Capital practiquè un acto que las mismas leyes me permitian, que ha tenido lugar en otras Provincias del Imperio, y à que me obligaron las circunstancias; y dì un paso que el mismo gobierno central me recomendô, que diese en el caso de juzgarlo conveniente: y seria posible dudar de su conveniencia? Dominada la Capital de Puerto Alegre por un partido exaltado que trabaja por la separacion de la Provincia y que tiene allì á su disposicion toda la fuerza, à pesar del titulo de primera autoridad, yo no podria ser en aquel lugar sino el esclavo ò instrumento de ese partido; tendria que suscribirme á la dimision de todos los empleados que aunque honrados è integros no participasen en sus perniciosos principios: tendria que mandar deportar, y sancionar las persecuciones de cuantos no adhiriesen á su desastrosa secta: tendria en fin que cooperar a la separacion de la Provincia, consintiendo que se fortificasen las Torres y la barra de este puerto contra el resto del Brasil, para que esa separacion se efectuase con mas seguridad. Y seria esto lo que vosotros querriais, ó lo que se propusieron los hombres de la revolucion?

A la inesperada protesta que hizo la Asamblea contra mi posesion, llenandome de injuriosas espresiones, unió un convite amenazador para que yo fuese à prestar nuevo juramento. Poco habituado á tan rudas frases, os aseguro conciudadanos, que mi pesar fué intenso y mi primera idea la de dejar el amargo puesto de esta Presidencia, pero el abandono en que caeria el Gobierno de esta Provincia y la ocasion que se proporcionaba para la satisfaccion de tantas venganzas y rencores fueron motivos poderosos que me ocurrieron luego para no dar ese arriesgado paso. Determiné entonces cargar con todo el peligro, é ir sin fuerza ó apoyo á presentarme en la capital; pero aun no habia emprendido mi viaje, cuando llegó a mis manos la mucho mas injuriosa acusacion de 29 del mes pasado, en que la misma Asamblea que me convidaba para la Presidencia me trata de criminal, de reo de anarquia invocando sobre mi cabeza la espada de la justicia. Este proceder no me recera el nombre de hipocresia ò de traicion? no es una maligna trama para desacreditarme en el concepto de nuestros paisanos, ó mas bien para traicionarme?

Rio Grandenses! La Asamblea Provincial destituida hoy de la mayor parte de sus miembros propietarios, se ha hecho facciosa, y sus actos dictados por el partido anarquico que hoy la domina son de reconocida nulidad. Rasgad el velo con que ese partido ofusca vuestros ojos: pesad los hechos y no ese tejido de injurias y de improperios. Mirad para la capital adonde reina esa faccion sanguinaria y no vereis en ella mas que el esterminio, la desolacion y el terror. Contemplad los asesinatos que allí se han perpetrado, las persecuciones, los destierros, y las carceles que se llenan de antiguos servidores de la Nacion, mientras que las familias huyen despavoridas a curtir en el dolor y el llanto la miseria à que se ven reducidas. Fusilar sin proceso á quien no cometió crimen, asesinar impunemente y mutilarse los miembros de ciudadanos respetables para correr de mano en mano é ir á colgarse en la puerta de un feroz anarquista, no son vagas espresiones ò falsos argumentos; son hechos horrorosos que estan clamando venganza.

Tiempo es, ciudadanos, de oir los gemidos de la Patria esclavizada, y de lavar sus ensangrentadas manchas Olvidaos de pasadas rivalidades; la causa pùblica està en peligro, y todos los que queremos salvarla corramos unidos y acordes implorando el auxilio de la Divina Providencia para combatir ese feroz partido republicano. Viva la Constitucion reformada! Viva el Sr. D. Pedro 2.°! Viva la integridad del Imperio! Vivan los Riograndenses libres defensores de la union!—Rio Grande 10 de Febrero de 1836.

Jose de Araujo Ribeiro.

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

—España, 22 *de Noviembre*. Ha llegado al cuartel general de D. Carlos, segun *El Español*, el célebre P. Cirilo. Este religioso acompaña al Pretendiente á todas partes y come con él todos los dias.

—Hemos visto varias cartas de Bayona fecha 2 del corriente en que se dice, que el 30 de octubre entró en España por aquella frontera el infante D. Sebastian, digno sobrino de su tio. Ahora si que puede decirse que hay en Navarra *un faccioso mas*; por que la importancia de D.

Sebastian no merece otro cuidado Dicese que no hay mal que por bien no venga; y el suceso de que hablamos sin traernos ningun mal positivo nos proporciona dos ventajas, la una confirmarnos el celo de la policia francesa, que á ciencia y paciencia de todos deja atravesar la Francia al hijo de la princesa de Beira, como dejó al Pretendiente; y la otra es quitar todo escrúpulo, si aun lo habia, para aplicar á la nacion los bienes del nuevo príncipe rebelde, que no deja de venir bien en cualesquiera circunstancias, y mas en las presentes. De resultas de este suceso esperamos ver prontas y enérgicas reclamaciones al gabinete de las Tullerias, y decretado desde luego el secuestro de los bienes que poseia de D. Sebastian, de los que se aprovechaba sin duda en favor de la usurpacion. (*Eco.*)

VARIEDADES.

LA MUERTE DE UN BRAVO.

Murió en el campo, al pié de su bandera;
No llores, no, muger por su memoria;
Si la vida perdió en su primavera
Se fué á morar al templo de victoría.

Florido de salud vi‑o á mi tienda,
Y mostrando su pecho valeroso,
Mil veces tu me vistes on la contienda
Y nunca herido fuí......no soy dichoso.

Y prosiguió diciendo: yo querria
Mejor que rostro blanco, uno manchado
De cicatriz honrosa......así diria
El mundo: es veterano, es buen soldado.

Yo no quiero hermosura de mugeres,
Ni mi cabello en bucles repartido,
Ni en mi vestir prender mil alfileres,
Ni de paño esquisito mi vestido.

Mas vale un rostro negro que respire
Amor solo á la patria, ojos de fuego,
Y dejar para el débil que suspire,
Mientras otro defiende su sosiego.

Camarada á la guerra! no percibes
De pólvora el olor?......los enemigos
Ufanos llegarán como caribes......
Para regar de sangre nuestros trigos,

La trompeta punzante dió un gemido,
Y allegándome al pecho fuertemente,
Si muero, dice, en Búrgos he nacido,
A mi padre dirás que fuí valiente.

No dijo mas......las balas ya silvaban,
Y al grito de ¡á las armas! presurosos
Todos balas y balas arrojaban,
Los pechos descubriendo generosos.

El humo bienhechor oscurecía
A cada cual la muerte de un contrario,
Y el asesino plomo que crugía
Tal vez no lo lanzaba un sanguinario.

Y en el guerrero ardor de la pelea
Se avanza cada cual, y en su denuedo,
Amenazando muerte á quien quier sea,
Saca á medias el hierro de Toledo.

Cálmase al fin el humo; todos hieren,
Saltan en partes mil enrojecidos
Los aceros de horror......todos prefieren
El morir al vivir todos vencidos.

Y el campo de cadáveres cubierto
Pasto ofrece á los buitres de la altura......
Y cuantos denonados allí han muerto!
Y cuantos eran dignos de ventura!

Ya calmado el furor de la refriega
Los nuestros victoriosos recontaban
El número de muertos. ....¿quién se llega
Y los cuenta mejor? todos temblaban.

Todos temblaban ver lleno de heridas,
Sin resuello tal vez á un tierno amigo,
Y preguntaban todos: ¿cuantas vidas
Arrebataste hoy al enemigo?

Y por sobre los montes, paso á paso,
Mil lanzas se avanzaban relucientes:
¿Hay mas á quien herir? hay mas acaso?......
Entre sí se decian los valientes.

Y entonces, ¡oh muger! tu osado hijo
En su diestra cogió el pendon de España,
Y con voz de los bravos así dijo,
Respirando en sus ojos noble saña.

Soldados de Castilla, compañeros
Viva la patria libre!......su nombre vea
Humillacion do quier......nuestros aceros
De su baldon testigos nunca sean.

Veis aqueste pendon? clavarle quiero
A un tiro de fusil del enemigo;
Mi nombre recordará si acaso muero,
El que respire honor venga conmigo.

Y cual el rayo, raudo se abalanza,
Y cada cual le sigue silencioso;
Plantó el pendon por fin, tomó la lanza
Y se arrojó al contrario valeroso.

Murió en el campo, al pié de su bandera:
No llores, no, muger por su memoria;
Si la vida perdió en su primavera,
Se fué á morar al templo de la gloria.

Salvó á la patria, que, al mirar su arrojo,
Intrépidos los nuestros le siguieron......
¡Con que nobleza heria hasta en su enojo!
Pasmados los contrarios le temieron.

Y despues que Castilla vió humillado
Al que arrancarle quiso vida y gloria,
Sobre el cadáver yerto del soldado,
Cantó el himno tres veces de victoria.

(De un periódico español.)

MOVIMIENTO DE POBLACION

Dia 4.

Pasaportes despachados.

Da. Geronima Sanches de Lavezari para....................Bs. Ays.
" Concepcion Espinosa con un sobrino para......................id.
D. José Facio.................id.
" Jorge A. Taylor ....id.

PRESENTADOS.

D. Juan Senlt..........del Janeiro
" José Manuel F. Elizardo......Puerto Alegre.
" Juan Gavarron....Rio Grande.
" José Herschel........id. id.
" Juan Yrume...........id. id.
" Benito F. Pereira.......id. id.
" Pedro Moar............id. id.
Da. Maria de los Angeles con una hija de Puerto Alegre.
" Juan Lafit............Bayona.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 4.

D. Juan Gowland
4 cajones sarazas
SS. Brashaw W. é hijos
1 fardo lonas
1 cajon sarazas
1 fardo liencillos
D. Eujenio Salgües
3 bultos billoteria, pañuelos de crespon, gorras de seda, plumas, botones de nacar y evillas de cinturon.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 4

Animales vacunos.

A D. Patricio Gomez.............30

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 4.

Goleta paquete de S. M. B. Hornet, su comandante Ayller, salió del Rio Janeiro el 21 del próximo pasado

Bergantin goleta brasilero " Protector Feliz," de 107 toneladas, dueño José Ramon da Sosa, capitan el mismo, con 14 personas consignado á D. Juan da Silva Figueira, salió del Rio Grande el 27 del ppdo. con—

309 tercios yerba
44 dozenas tablas
10 medios planchones
55 alqueires batatas
54 tirantes
85 exes

Lanchon nacional "Bolo," de 4 toneladas, patron Joaquin Martinez, salió de las Vacas el 1.° del corriente, á la orden con——11 carradas leña

Han abierto Registro.

Dia 4.

Bergantin goleta español "Fenicia," capitan Costa, á la carga para la Havana por los SS. Carreras, Patrick y Butler.

Han cerrado Registro—Dia 4.

Bergantin brasilero "Maria" capitan José Antonio Cabral, para Santa Catalina por Costa Guimaraens, con—

450 qqs. carne
108 barricas harina.

Goleta nacional "Joven Nicolas," patron Nicolas Lucas, para la Colonia y Vacas por su patron.

AVISOS NUEVOS

EDICTO DE POLICIA

SIENDO una de las medidas adoptadas por la junta de Higiene pública la de que los profesores de la ciencia médica, den parte a la Policia clasificando la enfermedad de que fallezcan los individuos que se hallen bajo su direccion, el gefe del Departamento para que se lleve á efecto aquella disposicion lo hace público por medio del presente encargando su cumplimiento a quienes corresponda y debiendo empezar á tener efecto desde el dia de mañana inclusive.

Montevideo Marzo 4 de 1836.

Blanco.

AVISO AL PUBLICO

FORTUNE REBECQ, profesor, tiene el honor de avisar al público, que recien habiendo vuelto a esta ciudad: conocido por la facilidad que tiene a enseñar con brevedad a los discípulos, sigue a dar leccion de escritura, aritmética y hacer curso de Teneduría de Libros en partidas dobles: se encarga de todas layas de liquidacion de comercio, hace balances, dibuja por los bordados y copia música con elegancia.

Quien lo quisiese ocupar puede con confianza ocurrir á él: el precio que lleva es equitativo y promete desempeñar con aptitud lo que anuncia en este aviso. En el café de S. Juan daran razon.

ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE

Mr LE-ROY.

(Cale de San Pedro NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la verdadera medicina curativa.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (Pelgas) de ese medicamento singular, ni de su propagador Mr. Le-Roy; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la medicina curativa, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de Mr. Le-Roy, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él; de modo que los efectos á la medicina curativa, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de Le-Roy, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la medicina curativa, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para que se le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Uomi-purgante.	....	1 real onza.
Purgante del 1er. grado	......	1 y medio rs.
Dicho del 2.°	*id*.........	2 rs. id.
Dicho del 3.°	*id*.........	2 rs. id.
Dicho del 4.°	*id*.........	2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho*

EDICTO DE POLICIA

HABIENDOSE dado principio á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional y notándose que en los dias y horas destinadas a este fin, algunos extrangeros y otros que por la ley se hallan escemidos de aquel servicio, cometen el abuso de conservar abiertas sus casas de giro, dando lugar a las quejas los individuos que estan enrolados en aquella; el gefe de Policia con el fin de evitar las reclamaciones que dejan indicadas y con el de que sufra una pena los desobedientes, ha determinado lo siguiente:

Art. 1.° Prohívese á todas las personas con casa de giro establecida en la Capital mantengan abiertas las puertas de ellas en los dias y horas destinados á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional, ó cualesquiera de sus actos generales:

2.° El infractor del art. anterior sufrira la pena que se acuerde con aprobacion superior.

3.° Los Tenientes de Policia son encargados de vigilar y hacer cumplir esta disposicion.

Montevideo Marzo 4 de 1836.

Blanco.

VENTA.

DE una fonda en la calle de S. Joaquin n.° 48, el que se interese por ella ocurra a dha. fonda.—Como tambien se suplica a quien tenga cuentas con ella pueden ocurrir antes de la venta que se veran con su dueño. mzo. 5—3p

REMATES.

POR R. CARRERAS y Herm.

En la Colecturía general.

El Lunes 7 del corriente se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener un surtido de efectos para tienda, llegados ultimamente en el Bergantin americano "Blucher" consistiendo en—

Sombreros de moda de varias clases
Dhos. de ala ancha id. id.
Botones de varias clases,
Lanillas de colores para banderas,
Reloxes de sobre mesa
Espejos de vàrios tamaños y gusto
Pañuelos de espumilla superiores
Dhos. de tisû id.,
Pañuelos de la India para manos,
Dhos. fulares para id,
Dhos. negros de 20 en pieza,
Dhos. de la India punzoes
Dhos. de colores para niños,
Alemaniscos para manteles,
Arpilleras de varias clases,
Peinetas para rulos,
Esteras de colores y blancas
Listados de gusto para vestidos
Sarazas de varias clases,
Brines de hilo superiores,
Pequines de la India,
Damascos punzoes superiores,
Bramantes, medias de algodon,
Cocos blancos y de colores.

Averiados.

Bramantes de hilo superiores,
Panas negras y de colores,
Pañuelos de muselina blancos,
Cortes de zapatos para señora de cabretilla.
Pañuelos negros de la India,
Sombreros de varias clases,
Y otra porcion de articulos.

A las 10 en punto.

POR LUIS BAENA.

En su casa, calle de San Carlos No. 147.

El LUNES 7 de Marzo se han de rematar al mejor precio todos los efectos franceses y ingleses, para liquidacion de cuentas, consistiendo en—Pañuelos de tisú
Gròs de napoles
Tafetanes negros
Sombreros
Calzado surtido
Pañuelos y velos de punto
Abanicos, guantes
Crespones
Peinetas de carey grandes
Dichas de id. chichas
Platina
Pañuelos de seda foulares
Perfumería
Peinetas de talco
Madrases, brines
Lienzos, pañuelos de algodon
Billoteria
Tafetanes de color
Pañuelos de cambray
Dichos de espumilla
Corbatines
Cigarreras
Mangos
Flecos de algodon
Cortaplumas y tijeras
Estuches, sables
Tiradores de seda
Dichos de goma
Cinterìa, escobillas
Ceñidores
Libros en blanco
Pañuelos de gacilla
Madrases, sarazas
Seda de coser
Florencias
Pañuelos de cambray de algodon
Medias de seda
Dichas de algodon
Manteles y cervilletas
Estrivos, estriveras y riendas
Merinos
Pañuelos de merino bordados
Razos negros
Dichos franceses de colores
Trues de hilo
Gorras negras de cuero
Üles para delantares
Botas, coletas, nanquines
Paños
Gèneros de seda para chalecos
Pañuelos negros de seda
Cotines y bretañas
Y muchos efectos averiados llegados en el Bergantin ingles Amelia.

☞A las 10 y ½ en Punto.

CONSULADO DE PORTUGAL
Na Republica Oriental do Uruguay

TENDO alguns individuos vindo solicitar Papeletas neste Consulado, semque venhao munidos dos titulos necessarios para acreditar que sao subditos de S. M. F.; se lhes faz saber, que para serem inscriptos como taes, hé necessario comprova-lo com qualquer dos quezitos siguintes:

1° -O Passaporte de qualquer auctoridade portugueza, ou Papeleta passada em algum Consulado Portuguez.
2° -Que nao estéjao matriculados cidadaos d'esta Republica.
3° -Que tem pagado Patentes de seu giro como estrangeiros (os que tem cazas de comercio).
4° -Ena falta de qualquer dos tres quezitos, comprovar com duas testemunhas conhecidas que sao subditos de S. M. F., e que nao forao nunca matriculados cidadaos de out a nagao.

Logo que verifiquem qualquer destes quezitos serao inscriptos no Libro competente, e se lhes entregará hum documento para que possao obter das auctoridaes d'esta Republica a protecgao que se dispensa aos outros estrangeiros, e que em Portugal e seus dominios igualmente se concede aos d'este Estado.

Os Portuguezes comprehendidos em qualquer dos quatro quezitos acima, deven aprezentarse com a mayor brevidade neste Consulado, afim de se passar nota de elles ao Supremo Governo da Republica, e outra igual a Secretaria de Estado dos Negocios Estrangeiros em Lisboa; e os que nao ofizerem (achandose residentes nesta Republica) dentro do prazo que possa chegar a ao seu conhecimento, perderao o direito e immunidades que lhes devem ser concedidas; salvo se mostrarem que nao o poderao fazer por qualquer motivo atendivel e justo -Montevideo, 13 de Fevereiro de 1836.

O Consul de Portugal,
L. S. Leitte Acevedo.

UN JOVEN

RECIEN llegado de Francia, poseyendo las lenguas Francesa y Castellana, y la teneduría de Libros, desearia colocarse en una casa de negocio, sea tienda, pulpería ó cualquiera otra de trato. En la sombrerería de D. Pedro Suverville, calle de San Pedro, darán razon. feb 17 3p

SE VENDE

UN terreno, situado una cuadra mas al frente del Ombú de Grandal: tiene dos ranchos, un galpon para caballos y algunos árboles; hace esquina con D. Francisco Jimenez: la persona que se interese en su compra ocurra para tratar á la misma casa. Febrero 10

AVISO.

DOÑA Maria Ventura Olascoaga, viuda del finado D. Juan Antonio de Irazusta, ha determinado tomar tres niñas a pupilo de seis a ocho años de edad. Las personas que gusten poner sus hijas bajo su direccion, podrán ocurrir a su casa sita a un lado de la capilla del Cordon. f 19

PAPEL SELLADO.

LOS Rematadores de este ramo tienen mas interes que nadie en colocar el papel en un puesto mas central, y donde puedan todos ocurrir con comodidad á proveerse del que necesitan. No lo han hecho aun, porq' no han podido allanar ciertos inconvenientes; pero esperan que muy pronto podrán satisfacer los deseos del público, espendiendo el papel en un parage cómodo y central; para lo que hacen activas diligencias.

La administracion principal previene tambien al mismo tiempo, que ha tenido por sus agentes varias denuncias de ventas de esclavos, que no han pagado la correspondiente alcabala; y lo avisa para evitarse el disgusto de tener que exigir, á su tiempo, la correspondiente multa del cuatro tantos, con arreglo a la ley; si no ocurren los interesados a pagar aquel derecho.

SE VENDE.

EL establecimiento que fué del finado Don Gonzalo Gomez de Melo, sito en los Cerrillos consta de una suerte de estancia con fondos a Sta. Lucía, con 2000 y tantas cabezas de ganado vacuno, tres manadas de yeguas, caballos correspondientes, una majada de ovejas, una carreta, un carreton, un coche y un criado: plantada de pita con varias clases de árboles frutales: una casa con 7 piezas, un hermoso galpon de veinte varas de largo, una cocina de 15 id., todas sus paredes de material, dos corrales de ñandubay.—El que pretenda comprar puede ocurrir á la calle de San Sebastian No. 111, donde hallara con quien tratar, ó la misma estancia. feb 22

AVISO

EN la calle de San Pedro, frente al Conventillo de finado Cipriano, se vende una negra llamada María en la cantidad de 3258 libres: sus vicios y servicios ella los manifestara.—Quien se interese en su compra ocurra a dicha casa. f 24e

AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 4, 5 y 7 del entrante mes de Marzo, a las puertas de la escribanía del Juzgado Civil, situada en la plaza mayor de esta capital, se han de verificar almonedas y remate en la última, de un documento de reforma militar, valor de doce mil pesos, con el rédito anual del seis por ciento, para con el producto del remate cubrir la cantidad de 3,200 pesos que demanda D. Jayme Costa —Montevideo, Febrero 24 de 1836.
BRID.

OJO! OJO! OJO!

SE ha perdido una hevilla de oro: el que la presente ó dé noticia de ella en casa de Don Luciano Lira, calle de San Gabriel No. 28, ó en la Ajencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, será bien gratificado, siempre que sea igual a la compañera que se manifestará. f29

AVISO INTERESANTE

SE avisa a los consignatarios de efectos venidos en el bergantin ingles AMELIA, recien llegado de Liverpool, que en 3 dias de la fecha ha de cerrar registro dicho buque para seguir su viage a Buenos Ayres, y los que quieran desembarcar efectos es preciso, que lo hagan en ese término, de lo contrario perderán su derecho á hacerlo despues.
Montevideo, Febrero 29 de 1836.

AVISO OFICIAL

HABIENDOSE verificado ayer, como estaba anunciada, la rifa de los cinco solares en la Plazoleta de la Ciudadela, han resultado premiados los números siguientes — el 3086 con el solar No. 13— el 3670 con el 15—el 3600 con el 16—el 4007 con el 17—y el 3043 con el 18.—Los SS. que tuviesen los espresados números los presentarán a la Comision en la Comisaría General de Guerra, de quien obtendran los premios que les han tocado.
Montevideo, Febrero 21 de 1836.

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE GOBIERNO.
Montevideo Febrero 10 de 1836.

POR renuncia de D. Francisco Xabier Garmendia, ha nombrado el Gobierno en 20 del proximo pasado, de Arquitecto de Policía de este Departamento á D. Raymundo Poydenot.

AVISO INTERESANTE.

EN la Libreria nueva de la calle da San Pedro contigua á la Sala de Comercio, se vende un buen surtido de libros Españoles, recien traidos de la Peninsula. febrero, 11 3p.

AVISO

EN la calle de San Joaquin No. 33, conocida por la de los Pescadores, hay tabaco de Virginia de superior calidad, a escojer, por arrobas a 5 pesos la arroba. f 22

AVISO

EN la cochería de Neil Gillies hay un cochero ingles que sabe domar y enseñar caballos para tirar coches de pescante, y siendo el mejor que hay en Montevideo, ofrece sus servicios á quien se digne ocuparlo: en la salida de la calle de San Luis. febrero 20—4p.

AVISO

EN la calle de Sn. Pedro frente al Conventillo del finado Cipriano, se vende una parda llamada Catalina, en la cantidad de 300 pesos libres, sus vicios y servicios ella los manifestara: quien se interese en su compra ocurra a dicha casa que vive su dueña. F 24—3p

AVISO

LA casa de comercio que hasta ahora ha girado en esta plaza bajo la firma de Beley, Steward y Ca., girara desde hoy en adelante bajo la de BRISCOE, STEWARD Y Ca.
Montevideo, 1° de Enero de 1836.

NOTICE

THE mercantil establishment hitherto carried on in this city, under the firm of Beley, Steward & Co., will from the present date be continued under that of BRISCOE, STEWARD & Co.—Monte-Video, 1 January, 1836.

BERDADERO BALSAMO DE MALATS.

ESTE maravilloso Balsamo escede por sus excelentes efectos á cuantos se han inventado. Reune y cierra en 24 horas toda especie de herida y corte, detiene inmediatamente la emorragia ó perdida de sangre en las heridas, sana perfectamente las ulceras aun las mas rebeldes, impide que se forme la gangrena, calma los dolores reumaticos los de la gota y otros de cualquiera especie por envejecidos que sean, frotando reciamente la parte, y cura con una prontitud admirable las grietas de los pezones en las mujeres que crian y sin perjudicar al niño.

Si se usa interiormente, es utilisimo para calmar el dolor de corazon, el isterico, resiste al vomito de sangre: sana las ulceras que pueden formarse en el pecho, estomago ó intestinos, cura las almorranas perfectamente, las diarreas inveteradas, los dolores de piedra, la flojedad de orinar las flores blancas y las emorragias uterinas.

Modo de usar el Bálsamo.

Uso esterno: Inmediatamente de recibida una herida, punzada, ò corte se le echan las gotas necesarias del bálsamo se reune luego la herida y se le aplican hilas empapadas del mismo bálsamo añadiendo despues una ó dos veces al dia algunas gotas sobre de las hilas sin tocarlas hasta que se caen, cuidando el paciente de guardar dieta y el uso del vino y licores, si la entidad de la herida le exige.

Uso interno: Si se usa este balsamo en los casos arriba citados como á medicamento interno, se puede aplicar á toda clase de personas. Los adultos podrán tomar una cucharada regular con una taza de caldo ó cocimiento de malvarisco dos veces al dia, una por la mañana en ayunas, no comiendo hasta despues de pasadas tres horas á lo menos, y otra al acostarse despues de pasadas dos ó tres horas de haber cenado. Los niños desde la edad de medio año hasta 6 años podran tomarlo en la cantidad de media ó una cucharita de café: en estos les corrige perfectamente las lombrices.

Se vende en la calle del Muelle No. 87, en la chocolateria de D. José Cabot.

En la misma casa se halla de venta longaniza de Vique, ó sea salchichon.

EN LA LIBRERIA
DE D. J. HERNANDEZ,
Calle de San Gabriel,

Se han recibido los libros siguientes,—

Ensayo de la Filosofía, por *La Peña*
Entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata
Huerta, tratado sobre las plantas
Jerusalen libertada
Pensamientos de Pascal
La muger feliz
Arte de bella produccion
Lecciones sociales
Jóven diplomático
Lógica de Condillac
Compendio de mitología
Génio del cristianismo
Los mártires
Evangélio en triunfo
Los Natches
Poesías de Mur de Fuentes, id. recojidas por Martinez de la Rosa con el arte poético
Tesoro del Parnaso español por *Quintana*
Poesías de Iglesias
Obras de Quevedo
Moral universal
Novísimo código criminal
Zalazar, práctica de sustanciar pleitos
Comentario de Filangieri
Historia de la esclavitud
Elementos de las ciencias
Filosofía de la elocuencia
Le Roy, medicina curativa
Lunario perpétuo
El mundo moral
Gramática castellana
Teatro de niños
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Iriarte, id. de Samaniego, id. de Esopo, id. de Esopo de Madrid
Libro de los casados
Telémaco en castellano y frances
Vida de Napoleon, Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Lamentos de Young
Andreu geografía moderna
Química aplicada á las artes
Recreaciones filosóficas por Almeida
Apología de los asnos
Almanaque de filosofía
El sueño y la realidad
Educacion de los niños, por *Loke*

DEVOCIONARIOS

Vida de san Antonio de Padua
Vida de san Luis Gonzaga
Devocionario de san Luis Gonzaga
Devocionario de san José.
Torrubia, Ejercicios de san Ignacio
Casos raros, Despertador eucarístico
Evangélio en triunfo
Jenio del Cristianismo, Los màrtires
Coloquios con Jesucristo
Jaen de la Confesion
Descripcion de Jerusalen
Exámen de monjas
Oficio de difuntos
Método de hablar con Dios
Pensamientos de Pascal sobre la relijion

NOVELAS.

Los rebeldes del tiempo de Carlos V, por Arlincourt
Ibsiboe, Numa Pompilio, los Apetidas, el Pelayo
Sofia y Henrique, Henrique y Sinforosa
La poderosa Temis
Los remordimientos de los malvados
Abasa y Bermesides
Triunfo de la amistad
Filósofa en el Tajo
Gilblas de Santillana
Don Quijote de la Mancha
Sabiniano ó el huérfano
Gonzalo de Córdoba
El sepulcro
La princesa de Clermont
El diablo verde
Novelas de Cervantes
Ultimo de los Mohicanos
El espía
La Pastora de Lamermoor
La cárcel de Edimburgo
Rob-Roy, el oficial aventurero
El castillo de Kenilwort, Atala y René
Tardes de la Granja
Recreos de las damas ó las noches de París
Cecilia ó el padre y la hija
Los terremotos de Orihuela
Carolina de Lichfield
Alejo ó la casita, Estela
Filósofa por amor, Huerfanita inglesa
Floresta española, Pablo y Virginia
Doncella de Misolongi,
Maclovia y Federico, Amelia y Dolsey
El solitario, Nuevo Robinson
Cementerio de la Magdalena
Simon de Nantua, Viajador sensible
Luisa ó la cabaña, Diablo cojuelo
La nueva Eloisa, Eusebio, Mr. Botté
Arte de amar, Cartas persianas
Pruebas del sentimiento, Pik y Plok
Los solitarios, Héroe de Abisinia
El sello ó término del infortunio
Almanaque de la filosofía
La hija de las olas
Un granadero de la Guardia Imperial
El hombre invisible

COMEDIAS, TRAGEDIAS Y OPERAS.

La Cristina, Las tres parroquias, 15 años há Lisonja á todos, La venganza, Los seis grados del crímen, Los caballeros de la Banda, La educanda ó el colegio Premio de la integridad, Las herrerías de Morenona, Beneficencia é ingratitud, El ciego de la Encina, La novia de 64 años, El méndigo de Bruselas, La madre descuidada, Las diez de la noche, 30 años ó la vida del Jugador, Pagar el recibo del beso, El filósofo soltero, Sitio de Paris, El ajuste de la bolera, El hombre hace la mujer, El asesino de tres caras, El negro y el blanco, El novio en mangas de camisa, Quince años, Luisa ó el desagravio, El diplomático, La escuela de los maridos, La espía americana, Antonio ó el mal uso del talento, Nise ó el candor premiado, La muda ó los pescadores, Los cuentos ó la boda del difunto, Amor y honor, La dama blanca con lámina

TRAGEDIAS

Hermenegilda ó el error funesto,
Moraima
Gonzalo Bustos de Lara
Mudarra
Telasco, americana. e 21

LOS
SS. SUSCRIPTORES

A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. Jaime Hernandez por el sesto y último cuaderno correspondiente al primer tomo.

AJENCIA PARTICULAR.

LOS Ajentes tienen orden de comprar seis negros de campo que tengan buenas calidades, el que se interese por uno ó mas ocurra á la calle de San Juan N.° 80.

¡OJO!

POR los mismos Ajentes se compran en esta ciudad cuatro casas chicas que no pasen de 3000 pesos cada una, el que se interese por su venta ocurra a la calle de San Juan No. 80.
Dominguez y Pin.

AVISO
A LAS SEÑORAS.

EN la tienda de D. José Tardaguila, calle de San Pedro No. 65, casa de D. José Ellauri se acaba de recibir un hermoso surtido de paises para abanicos. Allí mismo hay quien los pone llevando las barillas; como igualmente hacer toda compostura con la mayor perfeccion; tambien se les pone seda a los paraguas, llevando la armazon. febrero 1 tf

GRAN BARATILLO

EN la merceria francesa calle de San Pedro No. 119 al lado del Sr. Lloveras, se ha abierto un gran baratillo de articulos franceses, que se daran a precios muy baratos.—Pequin labrados y floreados a 6 rs. vara, tafetan celeste, rosado, blanco, y violeta a tres reales y medio, cresPon de colores a tres reales, gacilla para vestidos de una vara de ancho a un real vara, pañuelos de seda para las manos de muy buena calidad a 6 y 8 rs. sintas de gacilla a un rl. vara, sombreros de paja de Italia de buena calidad a 6 rs. hasta dos ps. caja de pintura de un cuartillo hasta tres pesos, corset de muy buena calidad y muy bien trabajados a 8 rs. paja de espasteria para gorra de señora a 4 rs. el corte, paja para armar las gorras de señora a 2 rs. carton blanco muy fino para gorras a un real la hoja, cortes de gorras de gusto para señoras de varios colores a 4 rs. el corte, candeleros de platina a 12 rs. 2 ps. y 20 rs. y ademas una infinidad de articulos todos recien llegados.

AVISO

SE desea conchabar una muger que sepa cocinar regularmente. Para tratar ocurrase a la calle de Santiago casa No..... en el edificio conocido por Hospital del Rey. fab 23—

SE VENDE

LA barberia sita en la plaza de la Matriz, bajo los altos de los SS. Vidales: el que se interese por ella ocurra á la barberia de D. Pedro Caharavilla, calle de San Gabriel N.° 75, y tambien se necesita un joven para enseñar el oficio de barbero. m. 4—3p.

OJO AL AVISO

EN la limpiaduría de paños y seda de Pedro Farini, calle de San Felipe No. 148, frente de la casa del Sr. Doctor Constant, el público encontrará como hacer limpiar cualquier ropa de paño y seda, como tambien mudar cuellos de capas y terciopelo, botones y forrar de seda lebitas y cualquier clase de composturas á un precio sumamente equitativo. Las personas que gusten honrarlo con su confianza seran servidos con el mayor esmero y prontitud. Marzo 4—3p.